

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4107

Tres ediciones

Madrid, Martes 12 Noviembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

## SIEMPRE IGUAL

España está condenada a que los acontecimientos le echen desprevenida. La paz, después de haber durado la guerra mucho más de lo que podía suponerse al comenzar, ha llegado cuando nos encontramos todavía pensando en que nos vendrá a cercibirnos para ella.

Cuatro años y cuatro meses de guerra nos hemos llevado diciéndonos que debemos prepararnos para los cambios a que hubiese lugar. Si hubiese durado cuatro lustros, también nos habríamos empleado en discutir, sin realizar nada práctico.

Olvidada y desatendida la palabra *regeneración*, que pusimos en moda a raíz de nuestro desastre colonial, inventamos otra: *renovación*, de la que nos enamoramos el día 1.º de Junio del año anterior; y tanto hemos renovado desde entonces, que la terminación de la gran contienda coincide con la formación de un Gobierno absolutamente y directamente salido de la política vieja, que habíamos convalidado en deshecho por completo.

Al fin las paces se ajustarán y los pueblos se afanarán por restañar sus heridas y por acortar la convalecencia del mal padecido.

Como éste lo ha ocasionado el régimen político imperante de predominio personal de los soberanos y colectivo de clases, el remedio que se viene estimando más eficaz, es el cambio de ese régimen por otro en que predomine la gran colectividad respectiva de los pueblos enteros.

El bolchevismo ruso, que es, a no dudarse, el elemento que ha contribuido a derrumbar los Imperios, es ya objeto de estudio, y se dibuja la tendencia al acordonamiento de las naciones contra él.

Suiza y Holanda han roto las relaciones con el Gobierno ruso; se aconseja a los demás neutrales, desde la Prensa extranjera, a que les imiten.

Las nacionalidades centro-europeas que nacen, no han de querer morir y se defenderán también contra las prácticas disidentes y anárquicas temidas.

De este modo se conjurará el peligro; pero al propio tiempo, aunque con respecto al orden y a la organización, la democracia arraigará en todas partes, y contra ella no valdrán acordonamientos ni resistencias.

Ya que una vez más nos hallamos desprevenidos, que lo que se ve venir no nos encuentre igual.

No nos cansaremos de repetir que serán inútiles resistencias basadas en la presión; lo útil es el encauzamiento de la corriente, y así no tendremos necesidad de cambios demasiado radicales, sino meramente democratización de lo actual, para lo que no debe haber ni un solo español que no esté dispuesto.

## Canalejas

Hoy se cumplen seis años de la muerte de don José Canalejas.

Cada año transcurrido desde el día trágico que fué asesinado el ilustre estadista, evocamos su recuerdo con más color, porque cada vez le echamos más de menos.

¿Cuán diferente sería a estas horas el momento de España, de vivir aquella luminosa mentalidad! Con cuánta mayor serenidad nos dispondríamos a afrontar los sucesos inevitables que se avecinan, si a estas horas viéramos al gran político trazando la norma de conducta que habíamos de seguir!

¡Dediquemos al gran hombre un fervoroso recuerdo y sea el mejor homenaje a su memoria seguir las huellas que su patriotismo indicó como beneficiosas para la Patria.

## Inauguración del Centro de funcionarios

El Centro de funcionarios se ha inaugurado anteayer con toda solemnidad.

El señor senador don Antonio Royo Villanova, que preside el acto, acompañado de los señores García Goyena, Martín Velandía, Ortega Galaz y Gullón, todos ellos de la Junta directiva, hizo uso de la palabra, hablando en términos elocuentísimos de cómo cuando en la Alta Cámara se discutió el proyecto de ley de funcionarios, él fué el más entusiasta defensor de la libertad de sindicación, en contra del carácter restrictivo que la ley entrañaba.

Dijo después que el referido proyecto estaba inspirado en una marcadísima tendencia reaccionaria, que era la misma que predominaba en el Gobierno aquél que ha sido derrocado, de hombres cumbres, que ha sabido aprobar las leyes en pro del interés de los ideales.

Hizo palpable la necesidad de que en los funcionarios públicos se vaya despertando la solidaridad de profesión.

Terminando en brillantes párrafos para desejar una próspera vida al nuevo Centro y dando ánimos a los funcionarios para que hagan cada día más fuertes los lazos de la solidaridad. El insigne senador fué felicísimo y repetidas veces ovacionado por su discurso brillante.

Se obsequió con un «lunch» a los concurrentes a tan solemne y fraternal inauguración.

# EL ARMISTICIO

## Condiciones impuestas por Foch y aceptadas por Alemania

PARÍS 11.—He aquí las condiciones del armisticio con Alemania:

«Entre el mariscal Foch, en nombre de las potencias aliadas y asociadas, asistido del almirante Wemyss, primer lord naval, por una parte, y el señor secretario de Estado, Erzberger, presidente de la Legación alemana; el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario conde de Obendorff, el general de Estado Mayor De Wintzfeld, el general de la Legación alemana, y el señor capitán de navío Danlow, provistos de poderes regulares y con el consentimiento del canciller alemán, por otra parte,

Se ha firmado un armisticio con las siguientes condiciones:

### A) Condiciones del armisticio firmado con Alemania en el frente occidental

1. Cesación de las hostilidades en tierra, mar y aire una vez que hayan transcurrido cinco horas después del armisticio.

2. Evacuación inmediata de los países invadidos, Bélgica, Francia y Luxemburgo, así como de Alsacia y Lorena; evacuación que se ha de realizar en un plazo de quince días a partir de la firma del armisticio.

Las tropas alemanas que no hayan evacuado los territorios previstos en el plazo fijado, serán hechas prisioneras de guerra. La ocupación por las tropas aliadas y de los Estados Unidos seguirá en estos países a la marcha de la evacuación.

Todos los movimientos de evacuación y de ocupación serán arregados por la nota anexa número 1, redactada en el momento de la firma del armisticio.

3. Repatriación, que comenzará inmediatamente y deberá acabar en un plazo de quince días, de todos los habitantes de los países enumerados más arriba, comprendiendo los rehenes y los prevenidos o condenados.

4. Abandono por los ejércitos alemanes del material siguiente en buen estado: 5.000 cañones, de los cuales 2.500 serán pesados y 2.500 de campaña; 25.000 ametralladoras, 3.000 minenwerfer; 1.700 aviones de caza y de bombardeo, en primer lugar todos los aparatos «D 7» y todos los aviones de bombardeo de noche, que deberán ser entregados en el acto a las tropas de los aliados y de los Estados Unidos en las condiciones y detalles fijados en la nota número 1, redactada en el momento de la firma del armisticio.

5. Evacuación de los países de la orilla izquierda del Rin por los ejércitos alemanes.

Los países de la orilla izquierda del Rin serán administrados por las autoridades locales, bajo la inspección de las tropas de ocupación de los aliados y de los Estados Unidos.

Las tropas de los aliados y de los Estados Unidos asegurarán la ocupación de estos países por guarniciones que tendrán los puntos principales de paso: Maguncia, Colonia y Coblenza, y en esos puntos habrá cabezas de puente de 30 kilómetros de radio en la orilla derecha y con guarniciones que tendrán igualmente los puntos estratégicos de la región.

Se reserva una zona neutral en la orilla derecha del Rin, entre el río y una línea trazada paralelamente a las cabezas de puente en el río y a 10 kilómetros de distancia, desde la frontera de Holanda hasta la de Suiza.

La evacuación por el enemigo de los países del Rin, de la orilla izquierda y de la orilla derecha, será arregada de manera que sea realizada en un plazo de otros dieciséis días, o sea treinta y un días después de la firma del armisticio.

Los movimientos de evacuación y de ocupación serán arregados por la nota anexa número 1, redactada en el momento de la firma del armisticio.

6. En todos los territorios evacuados por el enemigo se prohibirá toda evacuación de los habitantes. No se hará ningún daño ni perjuicio a las personas y las propiedades de los habitantes. Nadie será perseguido por delito de participación en las medidas de guerra anteriores a la firma del armisticio. No se hará ninguna destrucción de ningún género. Las instalaciones militares de toda clase serán entregadas íntegramente. Asimismo los aprovisionamientos militares, víveres, municiones y equipos que no hayan sido aportados en los plazos de evacuación fijados, los depósitos de víveres de toda clase para la población civil, ganado, etc., deberán dejarse en el acto. No se tomará ninguna medida general que tenga por consecuencia una declaración de los establecimientos industriales o una reducción de su personal.

7. Las vías y medios de comunicación de toda clase, vías férreas, vías fluviales, caminos, puentes, telégrafos, teléfonos, no deberán ser objeto de ningún deterioro. Todo el personal civil y militar actualmente utilizado quedará en sus puestos.

Se entregará a las potencias aliadas y asociadas 5.000 máquinas montadas y 150.000 vagones en buen estado y provistos de todos los utensilios y repuestos necesarios, cuyo detalle se fijará en el anexo número 2, en un plazo que no deberá pasar de treinta y un días.

Se entregarán igualmente 5.000 camiones automóviles en buen estado en un plazo de treinta y seis días.

Los ferrocarriles de Alsacia y Lorena, en un

plazo de treinta y un días, serán entregados y dotados de todo el personal y material afectos a esta red.

Además, el material necesario para la explotación de los países de la orilla izquierda del Rin será dejado en el acto.

Todos los aprovisionamientos de carbón y todo el material de vías, de señales y de talleres serán dejados en el acto. Los aprovisionamientos serán hechos por Alemania.

En lo que concierne a la explotación de las vías de comunicación de los países de la orilla izquierda del Rin, todas las balsas capturadas a los aliados serán devueltas. La nota anexa número 2 establece los detalles de esta medida.

8. El mando alemán deberá indicar, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de la firma del armisticio, todas las minas o dispositivos agenciados en los territorios evacuados por las tropas alemanas y facilitar su busca y destrucción. Indicará igualmente todas las disposiciones que hayan podido ser tomadas, tales como envenenamientos de fuentes y pozos, todo ello sin temor a represalias.

9. Los ejércitos aliados y de los Estados Unidos ejercerán el derecho de requisas en los territorios ocupados, exceptuando el arreglo de cuentas, que será hecho por quien tenga derecho. El mantenimiento de las tropas de ocupación de los países del Rin, excluyendo a Alsacia y Lorena, estará a cargo del Gobierno alemán.

10. Repatriación inmediata, sin reciprocidad y en las condiciones que se fijarán detalladamente, de todos los prisioneros de guerra, incluyendo los prevenidos y condenados, de los aliados y de los Estados Unidos. Las potencias aliadas y los Estados Unidos podrán disponer de ellos como mejor les parezca.

Este Convenio anula los anteriores relativos al canje de prisioneros de guerra, incluyendo el de Julio de 1918, cuya ejecución está en curso.

Sin embargo, la repatriación de los prisioneros de guerra alemanes internados en Holanda y en Suiza continuará como anteriormente. La repatriación de los prisioneros alemanes será regulada cuando se concluyan los preliminares de paz.

11. Los enfermos y heridos que no puedan ser evacuados y que estén en los territorios que se van a evacuar por los ejércitos alemanes serán cuidados por un personal alemán que se dejará en el sitio con el material necesario.

### B) Disposiciones relativas a las fronteras orientales de Alemania

12. Todas las tropas alemanas que se encuentran en los territorios que formaban parte antes de la guerra de Austria-Hungría, de Rumanía y de Bulgaria deben regresar inmediatamente a las fronteras de Alemania, tal como estaban en 1.º de Agosto de 1914. Todas las tropas alemanas que se encuentran actualmente en los territorios que formaban parte antes de la guerra de Rusia regresará a las fronteras de Alemania, definidas, como queda dicho, cuando los aliados juzguen llegado el momento y teniendo en cuenta la situación interior de estos territorios.

13. Ejecución inmediata de la evacuación por las tropas alemanas y llamamiento de todos los instructores, prisioneros y agentes civiles y militares alemanes que se encuentren en el territorio de Rusia en los límites del 1.º de Agosto de 1914.

14. Cesación inmediata por parte de las tropas alemanas de todas las requisas, capturas o medidas coercitivas para procurarse recursos con destino a Alemania, en Rumanía y en Rusia, en sus límites del 1.º de Agosto de 1914.

15. Renuncia a los Tratados de Bucarest y de Brest-Litovsk y a los Tratados complementarios.

16. Los aliados tendrán libre acceso a los territorios evacuados por los alemanes en las fronteras alemanas, bien por Dantzig, bien por el Vístula, a fin de poder aprovisionar las poblaciones y con el fin de mantener el orden.

### C) En el África oriental

17. Evacuación de todas las fuerzas alemanas que operan en el África oriental en un plazo fijado por los aliados.

### D) Cláusulas generales

18. Repatriación sin reciprocidad, en el plazo fijado y en condiciones detalladas que se fijarán, de todos los internados civiles, incluyendo a los rehenes prevenidos o condenados, pertenecientes a las potencias aliadas o asociadas, además de los enumerados en el artículo 3.º

### E) Cláusulas financieras

19. Bajo reserva de todas las reivindicaciones y reclamaciones ulteriores por parte de los aliados y de los Estados Unidos para las reparaciones y daños, durante la duración del armisticio el enemigo no distraerá nada de los valores públicos que van a servir a los aliados de garantía para el cobro de las reparaciones. Restitución inmediata de los fondos del Banco Nacional de Bélgica y, en general, entrega

inmediata de todos los documentos, especímenes, valores (mobiliarios o fiduciarios con su material de emisión) que afecta a los intereses públicos en los países invadidos.

Restitución del oro ruso o rumano, tomado por los alemanes o remitido por estos dos países. Este oro será guardado por los aliados hasta la firma de la paz.

### F) Cláusulas navales

20. Cesación inmediata de todas las hostilidades en el mar e indicaciones precisas del emplazamiento y movimiento de los navíos alemanes. Se avisará a los neutrales de la libertad concedida a la navegación de las Marinas de guerra y de comercio de las potencias aliadas y asociadas en todas las aguas territoriales, sin que intervenga la cuestión de neutralidad.

21. Restitución sin reciprocidad de todos los prisioneros de guerra de las Marinas de guerra y de comercio de las potencias aliadas y asociadas que estén en poder de los alemanes.

22. Entrega a los aliados y a los Estados Unidos de todos los submarinos, incluyendo todos los cruceros submarinos, todos los colocalinas que actualmente tienen, con su armamento y equipo completo, en el puerto que designen los aliados y los Estados Unidos. Los que no puedan navegar serán desprovistos del personal y del material, y deberán permanecer bajo la vigilancia de los aliados y de los Estados Unidos. Los submarinos que puedan navegar deberán prepararse a abandonar los puertos alemanes tan pronto como se den las órdenes por la telegrafía sin hilos para el viaje a los puertos designados para su entrega. Las condiciones de este artículo serán ejecutadas en un plazo de catorce días después de la firma del armisticio.

23. Los navíos de guerra de superficie alemanes que designen los aliados y los Estados Unidos serán inmediatamente desarmados e internados en los puertos neutrales, o, en su defecto, en los puertos aliados designados por los aliados y los Estados Unidos. Permanecerán bajo la vigilancia de los aliados y de los Estados Unidos y únicamente se dejarán a bordo destacamentos de guardia.

La designación de los aliados se referirá a seis cruceros de combate, diez acorazados de escuadra, ocho cruceros ligeros, diez de los cuales serán colocalinas, y 50 destroyers de los tipos más recientes.

Todos los demás navíos de superficie (incluyendo los de navegación fluvial), deberán ser reunidos y completamente desarmados en las bases navales alemanas que los aliados y los Estados Unidos designen, y permanecerán allí bajo la vigilancia de los aliados y de los Estados Unidos.

El armamento militar de todos los navíos de la flota auxiliar será desembarcado.

Todos los navíos designados para ser internados estarán dispuestos a abandonar los puertos alemanes siete días después de la firma del armisticio. Se darán por radiotelegrafía las direcciones para el viaje.

24. Derecho de los aliados y los Estados Unidos, aparte de las aguas territoriales alemanas, a dragar todos los campos de minas y destruir los obstáculos colocados por Alemania, cuyo emplazamiento deberá serles indicado.

25. Libre entrada y salida en el Báltico para las Marinas de guerra y comercio de las naciones aliadas y asociadas, aseguradas por la ocupación de todos los puertos, obras, baterías y defensas de todo género alemanas, pasos que van de Gategat al Báltico, y por la limpieza y destrucción de todas las minas y obstáculos dentro y fuera del área de aguas territoriales alemanas, cuyo emplazamiento será indicado por Alemania y no podrá suscitar ninguna cuestión de neutralidad.

26. Mantenimiento del bloqueo por las potencias aliadas en las condiciones actuales. Los navíos alemanes que se encuentren en alta mar están sujetos a captura.

Los aliados y los Estados Unidos estudiarán el actualamiento de Alemania durante el armisticio en la medida que se reconozca necesaria.

27. Agrupación en las bases alemanas designadas por los aliados de todas las fuerzas aéreas.

28. Abandono por los alemanes intacto, y en el terreno, de todo el material de puertos y de navegación fluvial, de todos los navíos mercantes, remolcadores y balsas, de todos los aparatos, material y aprovisionamientos de la aeronáutica marítima, de todo el material, armas y accesorios de todo género y evacuación de la costa y de los puertos del Báltico.

29. Evacuación, por Alemania, de todos los puertos del mar Negro y entrega a los aliados y a los Estados Unidos de todo el material de guerra tomado por los alemanes a los rusos en el mar Negro. Liberación de todos los navíos de comercio neutrales, entrega de todo el material de guerra u otra clase tomados en los puertos y abandono de todo el material alemán enumerado en la cláusula 28.

30. Restitución sin reciprocidad, en los puertos designados por los aliados y por los Estados Unidos, de todos los barcos mercantes pertenecientes a las potencias aliadas y asociadas y que actualmente se encuentren en poder de Alemania.

31. Prohibición de destruir navíos o material antes de la evacuación, la entrega o la restitución.

32. El Gobierno alemán notificará formalmente a todos los Gobiernos neutrales, y en particular a los Gobiernos de Noruega, Suecia, Dinamarca y Holanda, que todas las restricciones hechas en su tráfico marítimo con las potencias aliadas y asociadas, bien por el Gobierno alemán, bien por iniciativas privadas alemanas, bien en compensación de concesiones de construcciones navales u otras, serán inmediatamente anuladas.

33. No se transferirán navíos mercantes alemanes de ninguna especie bajo ningún pabellón neutral, ni esto podrá hacerse antes de la firma del armisticio.

34. La duración del armisticio está fijada en treinta y seis días, y podrá ser prorrogada. Durante este tiempo el armisticio puede ser denunciado, si sus cláusulas no se ejecutan, por una de las partes contratantes, que deberá dar aviso con una antelación de cuarenta y ocho horas.

Se sobreentiende que la ejecución de los artículos 3.º y 28 no dará lugar a la denuncia del armisticio por insuficiencia de ejecución en el plazo deseado, más que en el caso de una ejecución mal intencionada.

Para asegurar la ejecución del presente Convenio en las mejores condiciones posibles, se ha admitido el principio de una Comisión de armisticio internacional.

La Comisión funcionará bajo la alta autoridad de los altos mandos en jefe militares y navales de los ejércitos aliados.

El presente Convenio está firmado el 11 de Noviembre de 1918, a las cinco (hora francesa).

Firmado: Foch, Wemyss, Erzberger, von Obendorff, von Winterfeld, Danlow.

## El ministro de la Guerra y la guarnición

A las once de la mañana recibió el ministro de la Guerra a la guarnición, presentada por el capitán general, Sr. Aguilera. Asistieron al acto los generales Zabalza, Romero Biencito, Calvacanti, Bazán, Dusmet, García Moreno, Alvarez Rivas, Francos, Castro, Agá, conde de Berbeles, Moreno, García Ibure, Altalaguirre, Bignote, Cañizares, Delgado y otros, todos los jefes de Cuerpos y dependencias y una Comisión de un jefe, un capitán y un subalterno por cada uno de los mismos. El acto se celebró en el Salón de retratos.

El general Aguilera, dijo: Los generales jefes de Cuerpo y Comisiones de los mismos, tienen el honor de saludar a V. E. y de felicitarle, esperando de su gestión grandes beneficios para el Ejército, teniendo en cuenta que, en las actuales circunstancias, el Ejército representa la mejor garantía de orden público que todos debemos sostener.

El general Berenguer contestó diciendo:

Señores: En este momento solemne para mí en que Su Majestad el Rey acaba de confiarme un cargo que por ningún concepto merezco y que es muy superior a mis facultades y a mi categoría, solamente espero salir afuera con la cooperación de los generales y de mis compañeros, cooperación que necesito no sólo para el éxito de mi gestión, sino también para la defensa de los más sagrados intereses de la Patria, de la Monarquía y del Ejército.

No veais en mi juventud al ministro reformador, pues como nunca había pensado en llegar a este puesto, no tengo concepto ni plan formado y con el estudio y experimentación de los actuales reglamentos y leyes, aprovecharemos lo bueno, desechando lo malo.

Tengo tranquilidad de espíritu con la acogida que me han dispensado los generales (volviéndose al general Aguilera), algunos, mis jefes en campaña y compañeros, y quiero que veais en mí al compañero y sólo al compañero.

## Cariños teutones

Cádiz 11.—Dicen de Conill que el sábado, a las dos de la tarde, estaban en una lancha tres marineros, dedicados a la pesca frente al cabo Roche, cuando se presentó un submarino alemán que hizo tres disparos sobre la fragata embarcación.

Resultó herido el pescador español Antonio Ruiz Pacheco.

## Teatro del Centro

Quinto concierto de la Sinfónica

Hay que comenzar dedicando un entusiasta aplauso al maestro Arbós, por su acendrado amor patrio, que se traduce en la ocasión presente, ofreciéndonos en cada concierto la obra de un músico español, para comperarla, un mérito musical, en ideas melodiosas y en ciencia armónica.

En este último concierto hemos escuchado una nueva obra titulada «Chiquilladas» original del notable concertista de violín Julio Francés.

La obra ni puede estar mejor pensada ni mejor desarrollada; hasta ciertas disonancias muy bien colocadas, con sumo de creación, dan carácter a la composición de Francés.

Especialmente el último tiempo, la patrulla infantil, fué muy celebrado y repetido.

Julio Francés fué muy aplaudido. Otra obra española de menores pretensiones, «Los montes duermen bajo la nieve», de López Roberts, primorosamente instrumentada por C. del Campo, mereció muchos aplausos.

La «Arlesiana», de Bizet, la gran sinfonía de Franch y el resto todo del programa, fueron motivos de placeres y aplausos para la Orquesta Sinfónica y para su ilustre director el maestro Arbós.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Coruña y de Gijón, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : -- : SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES : -- : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. -- : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

## VESTUARIOS

PARA EL

### Ejército y Armada



## SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 3.901

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 150

## Hijos de Riu y Romanillos (S en C.)

MADRID

Teléfono 3.194

Salón del Prado, 6

## Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES  
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona. — De egados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. — Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO  
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DÓRICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 625

SANTANDER

## Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

### SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez : -- Comodidad : -- Economía

Garantía de su duración. — Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

## Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : -- SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : --

LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Analisis "Verdad" -- Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

### ARENAL, 26, Madrid. -- FELIPE SANTOS

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W. — Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones. — Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Works) Ltd. at Asrrow-in-Furness, fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas) C. Ltd. Placencia-Cádiz-España; fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynistord. — Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Panlos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Graup» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano. «Burlak», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso. «Katoria», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seminole» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfrede», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeances», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nobis», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en los astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques mercantes.

## EJERCITO Y ARMADA

Organo de opinion militar

BARCELONA, 6, DEP. APARTADO DE CORREOS, 136

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 1,50  
Provincia, trimestre, 500  
Estranjero, año, 45,00

## TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plana, línea, tipo 7, 0,20  
2.º plana, línea, 0,50  
3.º Noticia Industrial, 0,75  
4.º plana, comunicados, 1,50  
5.º Noticias, entre otras informaciones, 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

Teléfono, 575

## Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

### Francisco Gómez-Rodrigo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECION

Madrid. -- Hileras, 4, primero

La ansia de la multitud

En el continuo rodar de los tiempos, donde seres y cosas se amalgaman sepultándose en las redomas sin fondo del olvido, el espíritu humano, depurando hechos, cumple su misión soberana de transmitir a las generaciones los resultados de su investigación sobre las causas impulsivas que contribuyeron al desenvolvimiento de los pueblos y el por qué no alcanzaron algunas veces lo que se proponían.

El eterno egoísmo de las clases directoras, escudado tras la ignorancia de las multitudes dirigidas, fueron siempre dique opuesto al avance de la civilización, negro nubido que obscurece las almas; rémora en que lucharon desesperadamente los titánicos corceles del Progreso.

La Leyenda y la Historia, marchando unidas al yugo del tiempo, arrastraron en áureos carros los grandes acontecimientos de la vida, contribuyendo a la desorientación humana. Porque no fue la verdad la que movió sus plumas, sino el odio, el cálculo, la pasión; el mercantilismo haciendo negocio con lo más sagrado, y emborronando la Historia con el veneno de las conciencias vendidas a tal imperio o cual monarquía que, al comprar la mentira, pago su vilipendio.

Yo creo ver en la Historia la adaptación de los hechos a la conveniencia del historiador, y en la Leyenda la combinación de las cosas químicas, posibles o reales, vistas a través de un temperamento.

Y, sin embargo, combinadas la Historia y la Leyenda, analizadas con calma y desapasionada mente las demasías de unos con las carencias de otros, nos darán la verdad en total, equilibrarán los hechos, puesto que en la vida es axiomática la ley de la compensación, y tras el rostro socarrón de la historia se oculta la mordaz carátula de la calumnia.

El espíritu de verdad que vibra en los aires como un misterio sin fondo, nos muestra a la una y a la otra unmirando: «Mentira. Las cosas ni son tan buenas ni son tan malas como esos espantosos os las pintan: son como son.»

Y el espíritu de las multitudes, ansiosas siempre de luz, busca la verdad en el misterio, de finiquita en bellas páginas, páginas que a pesar de ser las más ciertas e inspiradas, no se escriben más que en el misterioso libro de la conciencia.

Si los historiadores, en vez de aumentar bárbaramente los hechos de los que llaman héroes, se hubieran ocupado en estudiar el alma de los pueblos, la conciencia de las multitudes, hubiéramos llegado más pronto al conocimiento de la verdad, que ya son bastante los casi seis mil años que llevamos de farsa.

En los momentos de transición, que reflejan la incertidumbre de un pueblo o de una época ante las cumbres soberanas del Progreso, el alma de la multitud se consolida, intensificando la fuerza generatriz, que piensa y combina frente a la estruendosa misteriosa. Y cuando el monstruo deforme prolonga sus labios en cargada sarcástica y burlona, las multitudes le responden con el magno empuje de su voluntad, que evoluciona, avasalladora, dispuesta a sacar las cumbres.

No las preguntes cómo. Ellas necesitan marchar, y marcharán aunque sea sobre restos humanos.

Y ahí está el error de todos los siglos, que será la gloria más legítima del nuestro si, como es de esperar, consolida la paz humana con un paso gigante.

Nadie se ocupó seriamente del alma popular, de la psicología de las multitudes en cuyo fondo bulle la verdad aprisionada entre el cuarzo de la ignorancia, mantenida por el cálculo de los gobernantes y ofuscada por la ceguera de los demagogos. Pero ponid frente a frente a esta alma vibrante e inmensa con la Historia y la Leyenda. Dejad a todos los poetas y a todos los historiadores que hablan a las muchedumbres todo lo bellamente que quieran de las luchas entre aqueos y troyanos, de las guerras púnicas, de la fantasmagoría asfixiante de todos los imperios, de los esplendores pagados con lágrimas de todas las monarquías; dejad también a la multitud que habla libremente, y cuando desfilen ante su espíritu los espectros sangrientos de Agamenón de Atida, de Alejandro de Macedonia, del bárbaro Atila, de Nerón el incendiario, toda la turba de reyes y papas inquisidores, veréis tenderse sus manos crispadas en un anhelo de venganza, mientras lamentando las ruinas de Troya, la destrucción de Cartago, la invasión del Asia, la extinción de la Galia, el incendio de Roma, los tormentos de la Bastilla o las llamas de la Inquisición, grita inoportunada: «Firanos, tiranos.»

Poned a las multitudes frente a esta guerra ancestral que ha con vertido los campos europeos en sangriento bazar de restos humanos, y escuchada.

El espíritu de verdad habla por su boca: «Las multitudes están cansadas de sufrir; no pueden resignarse a esperar, viendo impávidas como los pueblos, guiados por su ciego encanto se aniquilan, y en sus almas bulle un deseo purificado en todos los troqueles de la lucha y el sufrimiento. La libertad es sagrada, y el siglo xx. por derecho de conquista, por deber de humanidad, tiene que ser la mano ejecutora de todas las tiranías. Hoy el grito unánime, grito santo en que parecen confundirse hasta las voces espectrales de las víctimas bárbaramente inmoladas, es: «Paz a los humanos y Libertad para los pueblos.»

MARÍA TERESA BORRAGÁN

TEATRO DEL CENTRO

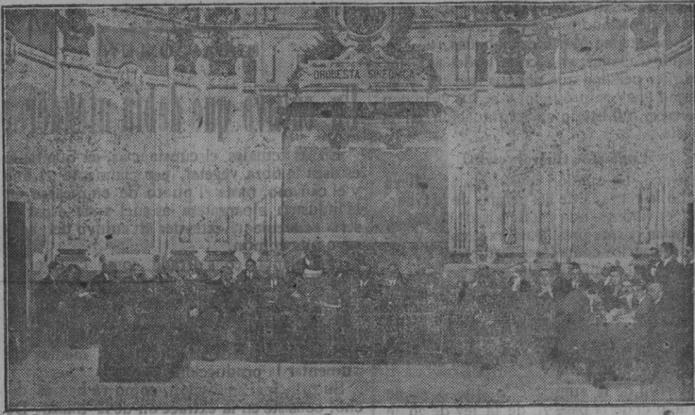
El mitin del domingo por la rebaja de tarifas de los tranvías

Lo que yo hubiera dicho.

Orgullosa puede estar la Comisión gestora de rebaja de Tarifas de los tranvías de Madrid, organizadora del mitin celebrado ayer en el teatro del Centro, uno de los de más capacidad de la Corte; y puede estar orgullosa por haber respondido el pueblo a su llamamiento, llenando el ámpulo y elegante local, dando con esto la sensación de que Madrid, cuando se le llama para una causa justa en beneficio propio o ajeno, responde siempre al llamamiento, demostrando, en fin, que no es un pueblo sin pulso, sino, por el contrario, un pueblo que, a pesar de los desengaños sufridos de su repre-

sentación, tanto municipal como parlamentaria, siempre está dispuesto para secundar las causas justas, las causas nobles, las causas que han de producir un bien, aunque éste no repercuta en beneficio propio. El acto celebrado ayer en el teatro del Centro lo probó, si ya no estaba suficientemente probado.

El hecho de pertenecer a la tenaz Comisión gestora, no me releva, después de celebrado el acto, de no sólo congratularme de su éxito, sino también de exponer en las columnas de El Globo, como en diferentes ocasiones lo hice, mi juicio en cuestión de tanto interés



La presidencia del mitin celebrado el domingo en pro de la rebaja de las tarifas de los tranvías para Madrid.

«¿Qué hubiera yo dicho en el mitin de ayer? Sin ampulidades, sin ambages ni rodeos, ante el pueblo de Madrid reunido, para solicitar lo que de derecho le corresponde, me hubiera expresado así:

Ciudadanos madrileños: Una vez más (y ya han sido muchas) se reúne el pueblo de Madrid para solicitar de los Poderes públicos una mejora que le es de urgentísima necesidad: la rebaja de los precios de las tarifas de los tranvías. Está visto que, para conseguir un derecho, no basta el solicitarlo y fundamentarlo dentro de la más estricta legalidad. En esta forma venimos haciéndolo hace muchos años, y los Poderes públicos han hecho, hasta ahora, oídos de mercader a nuestras justas aspiraciones.

«¿Qué hacer en esta situación? Si seguimos reclamando en la forma que hasta hoy, posible será que no se nos haga caso; que nuestras palabras caigan en el vacío; y si cansados y desengañados de solicitar mansamente emprendemos otros derroteros, o se nos tachará de revoltosos o algo peor. ¿Este es el dilema?

Seguramente que hoy, al entrar en el teatro, esperarían los madrileños encontrar en el mismo a sus representantes en Cortes defendiendo esta mejora de beneficio para sus representados; pero para muchos de vosotros la ausencia de éstos no sería un desencanto, sabiendo como sabéis que nuestra representación en Cortes hasta hoy sólo sirvió como escalera para la obtención de altos puestos, nunca para defender los intereses de Madrid; pero pronto quizá tendrán que solicitar nuestros sufragios y probable será que los soliciten esos mismos señores que hoy nos abandonan; pero yo espero, yo supongo que, cuando eso ocurra, sabréis recordar el abandono de hoy y de ayer en este asunto concreto, y en otros que a Madrid interesan, y no daréis vuestros sufragios a quienes, como debían, no defendieron los intereses de Madrid.

No he de dejar pasar esta ocasión, aunque rápidamente, sin contestar a las manifestaciones hechas en el Municipio y su conferencia por el señor Ossorio y Gallardo, relacionadas con la mejora que hoy nos congrega aquí.

Es extraño que a un hombre de la inteligencia del señor Ossorio, como panacea o medio de llegar a la reducción de precios de los tranvías, se le ocurra proponer la aplicación del artículo 49 de la ley de Ferrocarriles del año 77; y digo que es extraño, porque ese artículo sólo tiende a garantizar por el Gobierno a las Compañías, caso de rebajar las tarifas, un beneficio seguro; y como prueba de esto, véase lo que el artículo dice:

«Artículo 49 de la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877.

«Pasados los cinco primeros años de hallarse en explotación el ferrocarril, y después de cinco en cinco años, se procederá a la revisión de las tarifas.

Si el Gobierno creyese que, sin perjuicio de los intereses de la Empresa, pueden bajarse los precios de ellas, y ésta no conviniere en la reducción, podrá, sin embargo, llevarse a efecto por una ley, garantizando a la Empresa los productos totales del último año, y además el aumento progresivo que haya tenido, por término medio, en el último quinquenio.»

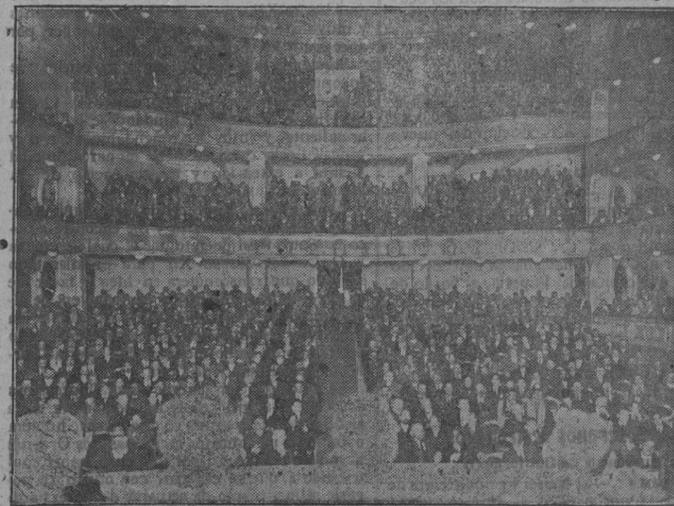
«¿Está claro? Si, como el señor Ossorio pretende, se aplicara este artículo para rebajar las tarifas de tranvías, hablaríamos garantizado a las Empresas un interés crecido y seguro, y, por la tramitación, dentro de cincuenta años habríamos llegado a conseguir lo que deseamos. Esto sin contar con que este señor no se ha fijado en que el artículo 49 está sujeto a lo que dispone el 37 del reglamento de dicha ley.

No precisa más comentarios; ni siendo abogado de las Empresas el señor Ossorio y Gallardo, lo haría mejor en favor de éstas.

Y para terminar: Constancia, constancia y constancia ha de ser nuestra primera condición, y con ésta, pese a los que, como el señor Ossorio, combaten lo que solicitamos, triunfaremos; y triunfaremos, porque los asiste la razón.

Esto y mucho más es lo que yo hubiera dicho, en la seguridad de haber contribuido modestamente para que Madrid disfrute del beneficio que solicita.

LEOVIGILDO CANO



Aspecto de la sala durante el mitin celebrado anteayer.

MUNICIPIO

Revista de coches.—Lo de la Fábrica del Gas

El alcalde interino, señor Garrido, manifestó a los informadores municipales que el sábado, a la hora de costumbre, se revisarán los coches de plaza que quedaron pendientes en la revista última.

La sesión anunciada para mañana al objeto de tratar de todo lo concerniente a la Fábrica del Gas, ha sido suspendida.

También ha ratificado el alcalde interino,

en nombre del señor Silvea, lo concerniente a la comisión gubernativa, que no le fué consultada, aunque parece ser comisión del funcionario del Gobierno civil encargado de estos asuntos.

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

Notas políticas

Dice el jefe del Gobierno

El señor García Prieto recibió ayer mañana en el Ministerio de Fomento a los periodistas que hacen información en la Presidencia, anunciándoles que les recibirá todos los días, a las doce y media, en aquel departamento, de cuya cartera se encarga ya él de un modo definitivo, desde luego, mientras sea compatible con sus ocupaciones de jefe del Gobierno.

Ha dicho el marqués de Albuñeras que el Gobierno ha recibido noticia oficial de haberse firmado el armisticio entre los aliados y alemanes, y, aunque no oficial, dijo ser cierta la noticia del torpedeamiento del crucero «Britania» en las costas de Argeliras.

Insistió en manifestar que, contra lo que muchos creen, este Gobierno no es interino, sino que tiene carácter de permanente, y lo probará presentando muy en breve al Parlamento aquellos proyectos de ley que considera beneficiosos para el país y aquellos otros que respondan a la significación liberal del Gabinete.

Este se presentará a las Cortes mañana, a las tres y media, en el Congreso, y a las cuatro en el Senado.

Dijo, por último, que se habían recibido algunas dimisiones, de cuya provisión se ocuparán en el Consejo de esta tarde.

Dice Romanones

El ministro de Estado dijo a los periodistas, al salir de Palacio, que S. M. el Rey había firmado dos Reales decretos: uno, nombrando subsecretario del Ministerio de Estado al señor Pérez Caballero, y otro, encargando al marqués de Ampostá de nuestra Embajada en Viena.

El conde de Romano es elogiado grandemente el sacrificio del señor Pérez Caballero aceptando un cargo muy interior a sus relevantes méritos, y dijo que nuestro nuevo embajador en Viena no podrá marchar a dicha capital hasta que no se normalice la situación y haya un Gobierno que pueda recibir sus credenciales.

Dijo, por último, el conde que se había recibido oficialmente la noticia de haberse firmado el armisticio entre los Estados en guerra.

El subsecretario de Hacienda

El Rey firmó ayer un decreto nombrando subsecretario de Hacienda al senador, señor Chapaprieta.

Por sus dotes de inteligencia y laboriosidad, demostradas ya en el mismo puesto cuando el señor Alba ocupó por primera vez la cartera de Hacienda, el nombramiento ha sido recibido con general aplauso.

Dimisiones

Hasta ahora se sabe que han dimitido los subsecretarios de la Presidencia, Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Abastecimientos, y los directores de Prisiones, Obras públicas, Agricultura y Aduanas.

En el Consejo de hoy se ocuparán los ministros de estos altos cargos.

Los regionalistas

En la oficina regionalista se facilitó la siguiente nota:

«Los regionalistas mantendremos ante el nuevo Gobierno una actitud expectante, sin propósito alguno de hostilizarlo ni dificultar sus gestiones. Sus actos atemperaremos nuestra conducta, en el deseo vivísimo de no quebrantar la autoridad de los en que se encarna el Poder público.

Entendemos que se acerca el momento en que deben operarse en España profundas transformaciones que cambien, no sólo la organización del Estado, sino todo el sistema de nuestra política.

Deseamos ardientemente que estas transformaciones se operen dentro de la normalidad, sin trastornos ni convulsiones y, a que así ocurra vamos a consagrar todos nuestros esfuerzos.

Creemos muy cercana la hora de la implantación de la autonomía en Cataluña, y teniendo plena conciencia de todos los problemas que ello plantea y de las dificultades y peligros de las situaciones transitorias, vamos a consagrar todos nuestros esfuerzos a preparar la instauración del régimen autonómico para que cuando el Parlamento español lo vote, Cataluña esté preparada para asumir las facultades que se otorguen a su soberanía. Ello no implica que nosotros abandonemos nuestra actuación en la política general, ni que renunciemos a la organización de una fuerza política que se extienda a España entera. Creemos, por el contrario, que la instauración de la autonomía en Cataluña no sólo facilitará la obtención de un régimen autonómico a otras regiones, sino que nos permitirá y nos impulsará a los políticos catalanes a intervenir con mayor decisión en la política general y en la gobernación del Estado.»

El señor Lerroux, jefe único de los republicanos

Aseguró ayer que el principal objeto de la reunión que tendrán mañana en el Congreso las personalidades de todos los matces republicanos, es el de llegar al partido único y proclamar jefe de él a don Alejandro Lerroux.

Los reformistas

Anoche se reunió la junta nacional del partido reformista, y el jefe de ésta, don Melquiades Alvarez, anunció que hoy facilitaría a la Prensa una nota de los acuerdos adoptados.

Interrogado don Melquiades Alvarez acerca de la nota facilitada ayer por los regionalistas, dijo que coincidía en absoluto con su primera parte.

Mitin bolcheviki

Organizado por varios grupos de la Juventud socialista, se celebró ayer, por la noche, el mitin bolcheviki, en la Casa de Pueblo.

Hicieron uso de la palabra don Emeterio Chicharro, don Cándido Val, don Evaristo Gil, don M. García Cortés y doña Virginia González, quienes, en sus discursos, se limitaron a rendir un homenaje a la revolución en Rusia, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su implantación.

No se registraron incidentes, salvo uno, ligerísimo, al aludir uno de los oradores a Lerroux.

Nuevo diputado

GRANADA 10.—Ha sido proclamado, por el artículo 29, diputado a Cortes por Alhama, don Joaquín Montes Jovelar.

Diputado fallecido

PONTEVEDRA 10.—Ha fallecido hoy el diputado garciprietista don Manuel Paz Montes. Su muerte ha sido muy sentida.

SUCESOS

Riacho frustrado

Tres sujetos desconocidos se abalanzaron anoche en la calle de Santa Engracia sobre el repartidor de leche, Andrés Saiz Moreno, de quince años, habitante en Pueblo Nuevo, tratando de desvalijarle.

Andrés, no obstante ir cargado con las vasijas y ser tres contra él, «esgrimio» los cachorros a guisa de estaca y repartió una serie de golpes entre sus atacadores que huyeron aterrorizados del lechero.

En la huida se le cayó a uno de los rateros un papel que recogió Andrés, y con él se presentó en la Comisaría, en donde dió cuenta de lo ocurrido.

Parece ser que, por el papel que los rateros abandonaron en su huida, logrará la Policía capturarlos, pues se trata de una licencia del servicio militar extendida en Melilla a nombre de Antonio Pérez, mozo de veintidós años, con residencia en el distrito de Chamberí.

Los aprovechados

En los calabozos del Juzgado, ingresó el conocido ratero José Robles García, el «Jabato», por haber sustraído un reloj al soldado del regimiento de Saboya, José Miguel Pérez.

También ingresó Antonio Sánchez, el «Antoñito», por sustraer el reloj, en un tranvía de la línea de Hortaleza, al comerciante don Leandro Padryny.

Durante la ausencia de los moradores de uno de los cuartos de la casa número 4, de la calle de San Roque, entraron unos ladrones y se llevaron 400 pesetas en ropas, efectos y metálico.

Por el procedimiento del «sobres», le han timado en la cuesta de la Vega 325 pesetas a Aniceto Cabrero Plaza.

Los automóviles

El barrendero Bonifacio Abertura fué atropellado en la Red de San Luis por el automóvil núm. 135, que conducía su propietario, Miguel Fidalgo.

Hallazgo de un cadáver

En el kilómetro número 3 de la línea de Alicante fué encontrado el cadáver de un hombre completamente destrozado.

El Juzgado se constituyó en el lugar del suceso e instruyó las oportunas diligencias para averiguar si se trata de un suicidio o de un accidente.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO., Paseo de San Juan, BARCELONA, CARIBARR SAN JERONIMO-MADRID

Noticias necrológicas

Doña Carolina Ulibarri

Una triste y fatal noticia viene a sorprendernos dolorosamente deán donados.

La joven señora doña Carolina Ulibarri, esposa de nuestro querido y particular amigo el joven y reputado médico del Cuerpo de Sanidad militar, doctor Victor García Martínez, acaba de fallecer en Melilla, víctima de rápida enfermedad.

La triste nueva ha sido para nosotros una dolorosa sorpresa, por cuanto aún no hace quince días que saludamos en esta Corte a la joven y bella dama, pletórica de juventud y de vida; la que, en unión de su ilustre esposo y de sus dos pequeñuelos, vino a Madrid a pasar una breve temporada con sus padres, ávida de aspirar los aires madrileños, por haber nacido en Madrid y sentir por este bendito pueblo un cariño grande.

Muere doña Carolina Ulibarri cuando aún no había cumplido los veinticinco años y la vida tenía para ella todos los encantos de una felicidad conquistada con su amor de esposa y de madre.

Descansa en paz la infortunada señora.

A su esposo, el joven y reputado doctor Victor García Martínez, amigo nuestro de corazón, enviamos en estas líneas el testimonio de nuestro más sentido pésame, compartiendo con él la amarga y honda pena de que la desgracia le hizo víctima con tan brutal ensañamiento.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 9,45. Última representación de Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—(Compañía Rosario Pino).—A las 10, Sor Esperanza. A las 6, Sor Esperanza.

ARA.—A las 6, Casate. y verás. Fin de fiesta, debut de Adria Rodi. A las 10, Mister Beverley. Fin de fiesta Adria Rodi.

CENTRO.—(Compañía Enrique Borrás).—A las 9,45, El místico.

INFANTA ISABEL.—A las 10, Militares y polsanos. A las 10, El castillo.

APOL.—A las 6,15 Los calabreses. A las 10,15, El barberillo de Lavapiés.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 6, Los dos pilletes. A las 10, Los dos pilletes (cuatro actos, siete cuadros).

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha. 30 duplicado.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Artillería

Destinos.—Suboficiales: Don Bernabé Ramírez, al cuarto regimiento de Artillería ligera de campaña; don José Contreras, al cuarto de igual denominación; don Anselmo Berges y don Antonio Pardo, al noveno de igual denominación; don Francisco Gago, al tercero de Artillería de montaña; don Eduardo Charcos, al regimiento de posición; don José Higuera y don Juan Sáez, al cuarto batallón de Artillería de posición; don Ricardo Ibáñez, al sexto; don Miguel Llambías, a la Comandancia de Barcelona; don Antonio Miralles, a la de Mallorca; don Antonio Piña, a la de Menorca; don Vicente Almenara, a la de Ceuta.

Brigadas: Don José Jarque, al segundo de Artillería de montaña, de supernumerario con sueldo, y don Manuel López Gil, al cuarto batallón de Artillería de posición, de supernumerario con sueldo.

Intendencia

Destinos.—Comandantes: Don Angel Escalona, a la Comandancia de tropas de Melilla, y don Eduardo Godino, a las oficinas de Intendencia de la tercera región.

Capitanes: Don Luis López Sánchez, a la Comandancia de tropas de Larache; don Domerciano Fernández García, a la octava Comandancia; don José Rovira, a la Comandancia de tropas de Ceuta, y don Ignacio Gil, a depositario de efectos y caudales de transportes de Ceuta.

Tenientes: Don Juan Alcázar, a la Intendencia general militar, y don Luis Cavanna, a depositario de efectos de la Escuela Central de Tiro.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Oficinas militares.

Se autoriza cambien entre sí de destino los capitanes (B. R.) de Infantería don Mateo Merino, de la reserva de Mataró, y don Pablo Bartomeu, de la de Guba.

Idem los del mismo empleo y Arma, don Jaime Osorio, de la reserva de Astorga, y don Enrique Fucio, de la de Palma.

Idem los del mismo empleo y Arma, don Manuel del Rosal, de la reserva de Almería, y don Leopoldo García, del regimiento de África.

Reserva

Pasan a situación de reserva, con el empleo inmediato, el comandante de Artillería don Cristóbal Barrionuevo y con su empleo el coronel de Infantería don José Mesa.

Ayudantes

Se nombran ayudantes: del general don Julio Molo, al comandante de Estado Mayor don Jesús Ferrer; del general don Bernardo Alvarez del Manzano, al teniente coronel de Infantería don Antonio Gardón, y del general don Manuel Tourné, al comandante de Estado Mayor don Manuel Larra.

Reemplazo

Se confirma en la situación de reemplazo, por enfermo, al teniente de Artillería don Luis Alarcón.

Gratificación

Se concede la de 600 pesetas a los comandantes de Artillería don Luis Villalba y don Fernando Pérez.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes médicos don Rafael Martínez y don Manuel Trabo y al teniente de Caballería don José de la Hoz.

Retiro

Se concede el retiro, con el empleo inmediato, al oficial primero de Oficinas militares don Juan Beléndiz.

El final de la guerra

La primera noticia

Ayer tuvimos la fortuna de ser de los primeros periódicos que dieron al público de Madrid la noticia de que la guerra está terminada.

No podíamos desconocer la gran importancia del acontecimiento, y tan pronto como recibimos el radiograma en que se daba cuenta de que el general Foch ordenaba la suspensión de hostilidades en todos los frentes, dispusimos que EJERCITO Y ARMADA se viera en la calle, contra la costumbre, para adelantar la agradable noticia.

Conseguimos nuestro propósito de servir al público, y estamos satisfechos.

Alegria general

En los frentes

Los comunicados oficiales de los frentes de batalla, re activos a las operaciones de ayer hasta la hora de la suspensión, no los reproducimos porque ya no encierran importancia y todos dan cuenta de operaciones locales y de que a causa de la firma del armisticio se suspendió el fuego a las once.

Por conducto no oficial se conoce que hubo en todos los frentes manifestaciones de alegría al recibir la paz que venían sufriendo directamente los efectos de la guerra.

En las ciudades

En París se anunció con 101 cañonazos la firma del armisticio.

En Londres, por medio de los disparos que daban antes la señal del peligro de los aviones enemigos.

En Roma y en otras capitales de los países aliados se dio la señal de la Buena Nueva por los medios adecuados.

En todas partes los transportes de alegría eran grandes, y el entusiasmo indescriptible.

Las gentes se echaron a la calle, las músicas las recorrieron tocando, las campanas voltea-

ban, las salvas atronaban el espacio y las casas fueron engalanadas, asimismo que los barcos en los puertos.

Puede decirse que el gozo es universal, como lo era la pesadilla de la guerra.

En España

En las Embajadas y Consulados de los países aliados, las primeras en Madrid y los segundos en ésta y en las demás ciudades del Reino, izaron las respectivas banderas a las once, hora de la suspensión del fuego.

El pueblo español ha tomado parte en la alegría, manifestándose ante los edificios oficiales extranjeros, poniendo coronaduras y haciendo tocar la Marsellesa en teatros, cafés, calles y en todas partes en que había medios de que resonaran las alegres notas del glorioso y democrático himno.

Se cruzaron ininidad de telegramas y telefonemas entre españoles y sus amigos aliados, y quienes pudieron, también se abrazaron en el momento mismo en que se disparaba el último cañonazo de esta guerra sin igual.

Noches de estreno

LARA

Estreno de la comedia francesa, de Jorge Berr y Luis Verneuil, traducida al castellano por Enrique Thuillier, «Mister Beverley».

La Empresa de este teatro dió de manos a boca, cuando menos lo esperaba, con la obra filón de la temporada, porque por la «bombardeadora» desfilaban propios y extraños durante mucho tiempo para ver «Mister Beverley».

El gran actor francés André Brulé nos dió ya a conocer esta obra durante la «tournee» que hizo en el teatro de la Zarzuela la temporada última, en compañía de Regina Badet.

La primitiva naturaleza de «Mister Beverley», arranca de una popular novela inglesa que un actor francés teatralizó diestramente, obteniendo en París un éxito clamoroso y recorriendo en triunfo todas las capitales del mundo entero, al amparo del gran prestigio artístico del mencionado actor parisino André Brulé.

Enrique Thuillier, hijo del gran actor Emilio, muchacho de gran cultura y de mucho talento, viendo que la obra podía ser un gran filón, mediante una labor de adaptación pulcra y esmerada, tradujo la obra haciendo de ella una adaptación verdaderamente bella para la escena española, y así obtuvo el resonante éxito del viernes pasado.

«Mister Beverley» tenía que ser necesariamente un éxito grande contando, por supuesto, con una buena traducción—por los elementos heterogéneos del arte escénico que integran la obra en una interesante y sugestiva alación, como son la película, la comedia humorística y el melodrama.

Pocas, muy pocas producciones melodramáticas de las muchas que hasta hoy conocemos, tendrán un interés tan grande e intenso como esta obra. Si esta manifestación es interesante, no lo es menos en la parte cinematográfica, por la sucesión verdaderamente sorprendente de los episodios y la fácil y clara rectitud de la acción durante toda la obra. En cuanto a la parte humorística, a pesar de la importación francesa y de la traducción española, no ha perdido nada absolutamente del fino humorismo británico, exquisito, dúctil, altamente ingenioso, sobre todo en la encarnación de la gran figura central de la obra, que unas veces se nos presenta majestuoso y desaprensivo y otras caricaturesco y humano.

La creación de este tipo es un gran acierto, no por la novedad, puesto que hombres como éste nos son muy conocidos, sobre todo en la novela; el acierto está en la teatralización del personaje, que ha conservado todo su espíritu sin el más empañamiento y sin debilitarse nada el trazo, la línea. Beverley es un farsante redomado y un psicólogo agudísimo; es un gran simpático, mundano, con un conocimiento grande de los hombres y del mundo. Sobre este tipo gira la obra, que es una alarde prodigioso de técnica teatral, finamente dispuesto y sabiamente distribuido.

La interpretación fué acabada. Emilio Thuillier obtuvo el éxito más grande de su vida de actor en la interpretación de «Mister Beverley». La visión del personaje en gesto, voz, ademán, caracterización, fué completa, acabada. María Palou, Hortensia Gelabar, la Sánchez Arriño, Leocadia Alba, Manrique, García Ortega, que debutó en esta obra, Isbert, etc., bien, admirablemente bien, en sus respectivos papeles.

Carreras de caballos

Con la animación de costumbre se celebraron las carreras de caballos, cuyo resultado fué el siguiente:

Premio Cospa.—3.000 pesetas al primero, «Lucero», de Paraded; 300 al segundo, «Abreut», del barón de Velasco; 200 al tercero, «Sol y Sombra».

Premio Tornera (Militar-vallas)—1.000 pesetas al primero, 150 al segundo y 100 al tercero, llegando por este orden: «Princess», montado por Botín; «L'Allier», por Ponce de León y «Reinegers», por Cabanillas.

Premio «Edelmira». (A reclamar).—2.000 pesetas al primero y mitad del excedente de reclamación al segundo.

Obtuvieron premios: «Marcon», de Olivares Trujillo; «Analyse», de Villamejor y «Guepard», del conde de la Címera.

El ganador fué reclamado por don Basilio Avial en 5.000 pesetas.

Premio Valencia. (Handicap).—2.000 pesetas al primero, 300 al segundo y 200 al tercero.

Llegaron: primero «Meig's», del barón de Velasco; segundo «Aikan», de Vanderbilt, y tercero «Belle Source», del barón de Velasco.

Premio «Castellana».—10.000 pesetas repartidas en la siguiente forma: 8.000 pesetas, «Stanborough», del marqués de San Miguel; 1.500, «Zorobabel», del duque de Toledo, y 500, «Plantagenet», de Blun.

Premio Duero. (A reclamar).—2.000 pesetas al primero y la mitad del excedente de la reclamación al segundo.

Primero, «Albano», de la señorita de Ussia; segundo, «Reine de Navarre», del duque de Toledo, y tercero, «Menaks», del conde de Torreplana.

El desfile, muy animado.

Noticias militares

Telegramas de salutación

El general Marina, al abandonar el cargo, ha dirigido el siguiente telegrama a los capitanes generales, el cual se ha publicado en todas las órdenes de Cuerpo:

«Al cesar en el cargo de ministro de la Guerra, le dirijo afectuoso saludo, dando las gracias, tanto a V. E. como a las personas a mis órdenes, por la lealtad y disciplina con que me han secundado.»

Por su parte, el ministro entrante, general Berenguer, ha dirigido el siguiente telegrama circular:

«Al hacerme cargo de este Ministerio, para el que he tenido el honor de ser nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.), cumplo gustosísimo el deber de saludar a V. E. y a los generales, jefes, oficiales y tropas a sus órdenes.»

Ministerio de Marina

Ha sido nombrado jefe de la Secretaría militar y política del ministro de Marina el competente teniente auditor de primera de la Armada don Esteban Martínez Cabañas.

El señor Cabañas, ya secretario del anterior ministro, es persona que por sus méritos y laboriosidad goza de prestigio, y se ha visto con agrado en el Ministerio su continuación en la Secretaría.

Lugo pide Guardia civil

LUGO 11.—La opinión censura que se haya ordenado la retirada de las parejas de la Guardia civil enviadas a esta capital desde otras Comandancias, y que prestaban excelentes y necesarios servicios contra los disturbios que se promueven frecuentemente.

Se gestiona el envío de una sección de Guardia montada de dicho Instituto.

La Subsecretaría de Guerra

El Diario Oficial publica hoy la siguiente Real orden:

«En virtud de la autorización que concede el apartado c) de la base 7.ª de la ley de 29 de Junio último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra pueda ser desempeñada por un general de división o de brigada.

Visitas

Esta mañana visitó al ministro de la Guerra el capitán general marqués de Tenerife.

Después de la recepción celebrada en el Ministerio de la Guerra marchó el ministro a cumplimentar al capitán general de la región.

El subsecretario de Guerra

Se indica para el cargo de subsecretario del Ministerio de la Guerra, al general de brigada señor Picasso.

En la Federación Nacional

de empleados particulares

La reunión de ayer

Invitados por la Federación Nacional de empleados particulares, se han reunido ayer mañana, en su domicilio social, representaciones de la Asociación de Funcionarios del Banco de España, de la Asociación de Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y Federación Nacional de dependientes de Comercio, Industria y Banca, para tener un cambio de impresiones respecto a la actitud que deben de tomar en el caso, no probable, de que el actual ministro de Hacienda haga suyos los proyectos tributarios del señor González Bassa, especialmente en lo que afecta a la escala del impuesto de utilidades sobre los sueldos de los empleados particulares.

En la reunión ha reinado una perfecta unidad de criterio.

LA REVOLUCION ALEMANA

Castillo asaltado

BASILEA 11.—Según un telegrama de Berlín, el viernes por la noche hubo un vivo tiroteo desde el hotel del mariscal de Corte, situado cerca del castillo, contra una multitud compuesta de varios miles de personas.

La multitud, presa de pánico, huyó. Los revolucionarios entablaron con los ocupantes del castillo un combate que duró treinta minutos, hasta la llegada de refuerzos, con los cuales fué tomado el hotel.

Las autoridades berlinesas

BASILEA 11.—El alcalde de Berlín, con toda la Administración municipal, y el prefecto de Policía, se han puesto a disposición del nuevo Gobierno.

Repúblicas alemanas

COPENHAGUE 11.—Sajonia, Baden y Wurtemberg han proclamado la República.

En Leipzig se ha formado un Consejo de obreros y soldados.

Los marinos de Wilmshaven han enviado delegados a la capital del Imperio, a bordo de un zeppelin.

Las comunicaciones ferroviarias están interrumpidas.

BASILEA 11.—Dicen de Darmstadt que en el Ducado de Hesse ha sido proclamada la República.

Los Soberanos destronados

La renuncia de Guillermo II

AMSTERDAM 11.—El Kaiser firmó la carta de abdicación la noche del 9 de Noviembre, en presencia del kronprinz, de Hindenburg y de todos los oficiales del Cuartel general, así como de los servidores particulares.

Parecía muy emocionado, y dijo en el momento de firmar: «Esperamos que esto será en beneficio de Alemania.»

No desesperemos del porvenir. El kronprinz, que lloreaba como un niño, firmó después el acta renunciando al Trono.

El Kaiser encargó a Hindenburg que hiciese las necesarias notificaciones a las tropas y al Gobierno.

Se dice que el príncipe Enrique de Prusia escapó a Dinamarca, llevándose varios millones, parte de su fortuna.

La fuga del Rey de Baviera

BERNA 11.—Los periódicos de Munich hacen saber que el Rey Luis salió el jueves últi-

mo para dar un paseo, como tenía por costumbre. A eso de las cinco de la tarde volvió a Palacio y se encontró con la muchedumbre de manifestantes, y tuvo que refugiarse en una lechería.

Durante la noche salió en automóvil con sus hijas, con rumbo desconocido.

El destierro

AMSTERDAM 11.—Los diarios holandeses comunican que el Gobierno consistente en la permanencia del Kaiser en Holanda, a condición de que ha de residir como simple ciudadano, y que únicamente vestirá el traje de paisano. Esta tarde se espera su llegada al castillo de Beltnick.

En Eysden, en tanto que permanecía en la estación el tren en que iba el ex Kaiser, numerosos trabajadores belgas gritaron: «¡Abajo Guillermo el asesino!»

El ex Kaiser estaba muy pálido y muy nervioso y no habló con nadie. Los diarios holandeses creen que se debe consentir la permanencia del ex Kaiser en el país, excepto el Telegraaf, que pide la inmediata expulsión de Guillermo, por ser persona poco grata.

PITA COMUN

Un cultivo que debía atenderse

En las actuales circunstancias, en que tanto escasea la fibra vegetal, especialmente el lino y el cáñamo, hasta el punto de emplearse en la industria alpargatera las suelas de esparto, sería conveniente extender el cultivo del agave o pita común.

Esta planta, considerada como cultivo industrial, es de suma importancia, ya que se reproduce en terrenos incultos y de inferior calidad, sin cuidados ni labores, pues se alimenta aprovechando la humedad atmosférica.

Su cultivo pueda ser uno de los medios de aumentar la producción agrícola.

Su principal aplicación, como ya hemos dicho, consiste en la extracción de la hilaza. De las hojas tiernas y esogodas se fabrican tejidos. Las hojas, cortadas en pejaos y desprovistas de espigas, sirven de alimento a los rumiantes.

La extracción de la fibra, según el señor Sivert, catedrático de Agricultura, es como sigue:

«Esta operación, que tiene la ventaja de ser sencilla en sus manipulaciones y de no necesitar máquinas complicadas, la puede practicar el labrador y su familia, considerándola como una pequeña industria rural doméstica.»

El sistema más generalmente seguido consiste en poner las hojas a macerar entre estércol o en el agua, como se verifica en el enlardo del lino o cáñamo; luego se las hace pasar por entre dos cilindros; en seguida se espadan, se rastrillan o peinan varias veces, hasta dejar la fibra bien limpia; mas este sistema primitivo tiene el inconveniente que, si bien por la maceración en agua se facilita el desprendimiento de las fibras, estas resultan manchadas de un blanco sucio.»

Otro procedimiento muy sencillo puede emplearse y consiste en machacar la pucha con un pisón, y con una especie de cuchillo de madera se raspan los haces de fibras que se ven al descubierto, separando las fibras transversales y quedando las longitudinales; se ponen al sol y de este modo se blanquean.

Los gastos de plantación de una hectárea de terreno, comprendiendo el arranque, transporte, plantación, etc., se calcula en 100 p setas, y su producto puede calcularse en el 99 por ciento.

JUAN MARTINEZ ROMERO

UN SUEÑO

Estas noches del preciado otoño, estación la más igual, más sana y más llevadera de las demás del año, se duermen tan bien, que no tiene nada extraño que se tengan sueños ideales, hermosos, hasta el punto que se sienten luego el recreo y placer experimentado, por la desilusión y desencanto que la brutal realidad produce en el ánimo del iluso seducido por el falso espejismo de la imaginación.

En una de estas noches, pues, soñé que tenía en mis manos la Gaceta, y que, al hojearla, me encontré con un decreto en el cual se suspendía la aplicación y acción de la Orden de Alfonso XII, creada para premiar a los levantes y muy extraordinarios méritos del saber, por necesidad de reorganización.

Seguendo la lectura del periódico oficial, me encontré con otra soberana disposición, por la que se creaba con el mismo objeto la Orden de Alfonso X el Sabio, fundándose en el sobresaliente y muy recomendable mérito y mundial celebridad de dicho monarca, lo cual facilita la extensión y multiplicación de esa gracia por el extranjero.

Encantado con estas novedades, seguí leyendo el susodicho periódico y me encontré a poco con otro Real decreto por el cual se creaba la Orden de Alfonso XII para premiar todo servicio que trascendiera en bien y favor de la paz interior y exterior y contribuyera de algún modo a este fin fundándose: para ello en la notable circunstancia de haberse concluido en tiempo de dicho monarca las guerras carlistas, republicana y de Cuba.

La emoción causada por estas impresiones despertó y atrajo recuerdos personales de la pasada historia, y sentía yo que no se le hubiera ocurrido a un ministro crear esas dos Ordenes al mismo tiempo, o, por lo menos, haber contribuido a que se crearan, con objeto de ponerle sello y marco de actualidad a la extraordinaria e histórica figura de Alfonso X, de tanto relieve en las ciencias y en las letras.

Pero, despertado y vuelto a la realidad, ví que eso no lo había leído, que sólo lo había soñado, y que, como creación de «La loca de la casa», no tenía ni posibilidad remota de tener aplicación a la realidad de la vida. ¡Si las cosas se pudieran hacer dos veces!, decimos como compensación a los errores sufridos en la vida, y no miramos que, de ser posible esa reversión y revisión del pasado, sería para todos igual, y se cambiaban para nosotros por completo las circunstancias de todos los hechos de la vida, y por ende los móviles de nuestras determinaciones.

A. P. R.

TELÉFONO, 575

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Licencia.—Se concede dos meses, por enfermo, al teniente de navío don Adolfo H. Solas y Patudo de la Rosa.

Destinos.—Se dispone embarquen en el crucero «Reina Regente» el maquinista oficial de primera clase don Pedro López Zaragoza y el de segunda don Joaquín García Bautista.

Congreso.—Por haber cesado las causas que aconsejaron el diferir la reunión del Congreso Nacional de Pesca, se dispone que éste se celebre el 17 de los corrientes, fecha fijada por el Comité ejecutivo del citado Congreso.

Juntas de pesca.—Se aprueba la elección hecha para vocales y suplentes de las Juntas de pesca de las provincias marítimas de la Coruña.

Consejo de ministros

A la entrada

A las cinco y cuarto de la tarde llegó ayer a la Presidencia el señor marqués de Alnuemas, después de hacer sus visitas de cortesía a los embajadores extranjeros.

En su despacho oficial le esperaban los señores condes de Esteban Collantes y de Albox, con quienes conferenció brevemente.

El conde de Esteban Collantes, al salir de la Presidencia, dijo a los periodistas:

«Señores: conste que yo no he venido a despachar, sino a que me despachen.»

Dicho señor presentó la dimisión del cargo de comisario regio del Canal de Isabel II.

Llegó después el señor Alba, quien manifestó que llevaba al Consejo unas estadísticas y asuntos corrientes de su departamento.

El ministro de Abastecimientos dijo que pensaba tener una conferencia con el alcalde interino de Madrid para resolver la cuestión del aprovisionamiento de harinas en la Corte, donde estamos viviendo al día.

«Hay que tratar de formar un «stock», pues no es posible continuar por más tiempo así.»

Se comprende la escasez en los meses de Marzo y Abril; pero no ahora. Por lo mismo que soy agricultor, comprendo que hay que obligar a los que tienen existencias para que las faciliten.

El ministro de Gracia y Justicia llevaba unas propuestas para la aplicación de la ley de condena condicional.

El de Instrucción pública dijo que el Consejo se dedicaría, como era sabido, a la cuestión de subsistencias.

«Yo—añadió—dentro de tres o cuatro días traeré el proyecto de autonomía universitaria.»

Para ello he tenido una extensa conferencia con el rector de la Universidad. Mi propósito es consultar la opinión de todo el Claustro universitario, pues deseo que el criterio de éste pueda estar en consonancia con mi pensamiento, a fin de presentar un proyecto que sea el común sentir de las Universidades, puesto que ellas serán las encargadas de desarrollar los principios de dicha autonomía.

Al Consejo no asistió el ministro de Estado, por hallarse indispueto a consecuencia de un enfriamiento.

A la salida

Terminó el Consejo cerca de las nueve de la noche.

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que en la nota oficiosa que iba a facilitarse se habla de la previa censura, y que acerca de este asunto tenía que manifestar que iba a dirigir a los gobernadores un telegrama circular ordenándoles que no vieran ninguna clase de censura de Prensa.

El señor Silvea dijo que mientras él sea ministro de la Gobernación está dispuesto a que la Prensa disfrute de completa libertad.

Se facilitó la siguiente

Nota oficiosa

«El Consejo de ministros ha tratado de las quejas recibidas sobre el ejercicio de la previa censura. Acordó reiterar a los gobernadores las instrucciones que tiene dadas respecto a la libertad de la Prensa.»

Se ha ocupado también ampliamente de la cuestión de las subsistencias, acordando intensificar la traída de trigo argentino para que, unido a la labor del Comité de Harineros, que haga sus adquisiciones con perfecta igualdad de precios, se procure el más completo abastecimiento de todas las poblaciones.

Se despacharon expedientes de distintos Ministerios que por su plazo eran urgentes.»

CANARIAS

Un barranco profundo y pedregoso, una senda torcida entre zarzales, un valle pintoresco y silencioso, de una playa los secos arenales;

Un cabrero en la cumbre, que silbaba una bella pastora que corría, una rústica flauta que llenaba los riscos y las grutas de armonía;

En el aire reflejos y cambiantes, en el cielo colores transparentes, en la noche luceros rutilantes, crepúsculos dorados y esplendentes;

Un gallardo mancebo en la montaña que las cabras monteses perseguía, en la cima de un monte una cabaña y un torrente que al valle descendía;

Tales fueron los gozes fugitivos de cien generaciones ignoradas; estos fueron los cuadros primitivos de las risueñas Islas Fortunadas.